



CONCEPCIÓN, 17 noviembre de 2022.

Nº 1113/VISTOS: El acuerdo del Concejo Municipal Nº 848-50-2022 del 17 de noviembre de 2022; El Reglamento Interno del Concejo Municipal; El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; La Resolución N° 7 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de fecha 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la Republica; El Reglamento Interno de Funciones y Coordinación de fecha 17 de marzo de 2022; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

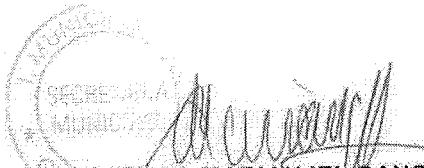
DECRETO

APRUÉBASE Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2022 por un valor de \$ 25.506.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21		CXP GASTOS EN PERSONAL.	
	01.	Personal de Planta	25.506.-
		TOTAL GASTOS	25.506.-
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21		CXP GASTOS EN PERSONAL.	
	02	Personal a Contrata	25.506.-
		TOTAL GASTOS	25.506.-

Convenio Servicio de Atención Urgencia de alta Resolución (SAR Tucapel) 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CARLOS MARIANJEL SÁNCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Dirección de Salud Municipal
Secretaría Municipal
Archivo
AOV/CMS/ema
IDDOC 1636205